CONVOCATORIA DE TRABAJOS CIENTÍFICOS Y E-PÓSTERS

Simulation User Network (SUN) México 2027

Conectar – Inspirar – Salvar Vidas

En colaboración con la Red Nacional de Educadores en Simulación Clínica (RENASIM)

Presentación y Propósito Institucional

Laerdal Medical se rige por la misión global de «Ayudar a Salvar Vidas» (*Helping Save Lives*), fundamentada en la premisa de que nadie debería morir o quedar con alguna discapacidad de manera prevenible durante el nacimiento, por emergencias o traumatismos repentinos, ni por errores médicos. Hacia el año 2030, nuestro objetivo estratégico compartido es ayudar a salvar 1 millón de vidas adicionales cada año a través del avance en la ciencia de la reanimación, la calidad de la atención médica y la simulación clínica aplicada.

El Comité Académico del SUN México 2027, integrado por Laerdal México y la Red Nacional de Educadores en Simulación Clínica (RENASIM), convoca a la comunidad de la salud a presentar trabajos de investigación e innovación orientados a mejorar la atención clínica y la formación profesional, con una vinculación justificada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ejes Temáticos

Los trabajos postulados deberán responder a las prioridades globales de salud y educación en simulación:

- **Seguridad del Paciente y Reducción del daño evitable asociado a la atención de salud:** Proyectos e investigaciones centradas en la simulación *in-situ*, entrenamiento de equipos multidisciplinarios, factores humanos, gestión de riesgos y protocolos orientados a mitigar eventos adversos en la práctica clínica.
- **Salud Perinatal y Emergencias Críticas:** Experiencias y programas de simulación enfocados en la reducción de la mortalidad materna e infantil y en el manejo de emergencias de soporte vital avanzado (RCP y cuidados intensivos).
- **Integración Curricular y Evaluación Basada en Competencias:** Medición del impacto educativo, diseño de escenarios, metodologías de *debriefing* y evaluaciones objetivas (OSCE/ECOE) orientadas a evaluar o favorecer la transferencia de competencias al entorno real.
- **Innovación Tecnológica y Soluciones Escalables:** Desarrollo de simuladores de bajo/alto costo, uso de inteligencia artificial, herramientas digitales, software de análisis de datos, modelos anatómicos realistas que permitan llevar la educación en simulación a mayor escala e innovación abierta.

Los trabajos deberán justificar su vinculación con al menos uno de los siguientes ODS. Las referencias a metas se presentan como marco de pertinencia, no como resultados atribuibles automáticamente a la simulación. Se distinguirán los impactos medidos de las contribuciones potenciales:

- **ODS 3 (Salud y Bienestar), meta 3.8:** Acceso a servicios de salud esenciales de calidad como componente de la cobertura sanitaria universal. Los proyectos de seguridad del paciente podrán justificar su contribución a la calidad de la atención, sin afirmar que la meta se limita a la prevención de eventos adversos.
- **ODS 3 (Salud y Bienestar), metas 3.1 y 3.2:** Reducción de la mortalidad materna y de las muertes evitables de recién nacidos y menores de cinco años. La simulación podrá presentarse como una estrategia que contribuya a estas metas, según la evidencia del proyecto; las metas no exigen una tecnología o nivel de fidelidad específicos.
- **ODS 4 (Educación de Calidad), meta 4.4:** Desarrollo de competencias pertinentes, incluidas las técnicas y profesionales. Los trabajos podrán justificar su contribución a la formación y evaluación de competencias en salud.
- **ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), meta 9.5:** Fortalecimiento de la investigación científica y de la capacidad tecnológica. Los trabajos podrán vincularse mediante desarrollos e innovaciones aplicados a la salud y la educación.
- **ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos), meta 17.16:** Alianzas entre múltiples actores para movilizar e intercambiar conocimientos, especialización, tecnología y recursos en apoyo del desarrollo sostenible. No será requisito mantener una alianza con las entidades organizadoras.

Requisitos de los Participantes

Podrán participar educadores en salud, investigadores, clínicos, técnicos en simulación y estudiantes de grado o posgrado.
Cada trabajo podrá contar con un máximo de 6 autores.
El autor ponente deberá estar formalmente inscrito en el Congreso SUN México 2027 al registrar el trabajo y enviar su comprobante de inscripción. El autor principal será el identificado como tal por el equipo para efectos de los incentivos; el autor de contacto gestionará las comunicaciones; y el ponente realizará la exposición. Estas funciones podrán recaer en una misma persona. La sustitución del ponente por otro coautor requerirá notificación y confirmación de la Comisión Organizadora y acreditación de su inscripción.

Modalidades de Participación

Los autores podrán postular sus trabajos en cualquiera de las siguientes dos modalidades académicas, las cuales competirán en igualdad de condiciones bajo el sistema de rúbrica ponderada:

Trabajos de Investigación Científica (Investigación Aplicada)

Esta modalidad está destinada a estudios empíricos, cuantitativos, cualitativos o mixtos que generen evidencia científica sobre el uso de la simulación y la mejora en la atención clínica.

- **Enfoque Académico:**
 - Investigaciones sobre reducción de errores médicos, factores humanos y seguridad del paciente *in-situ*.
 - Estudios de impacto clínico o epidemiológico en salud perinatal, materna y manejo de emergencias críticas.
 - Medición del impacto educativo, validez de instrumentos de evaluación (ECOE/OSCE), metodologías de *debriefing* y transferencia de competencias al entorno real.
- **Requisito Específico:** Describir diseño, población o muestra cuando corresponda, procedimientos y análisis cuantitativo, cualitativo o mixto congruente con el estudio. Deberá acreditarse la aprobación ética o la determinación de exención o no requerimiento de revisión emitida por la instancia competente, de acuerdo con la naturaleza del trabajo y la normativa aplicable.

Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico / Educativo

Esta modalidad está dirigida a desarrollos tecnológicos, pedagógicos o metodológicos originales que aporten soluciones escalables y replicables para la enseñanza en salud.

- **Enfoque Académico:**
 - Diseño y validación de simuladores o modelos anatómicos de bajo/alto costo, uso de manufactura 3D o dispositivos biomédicos de entrenamiento.
 - Integración de nuevas tecnologías: Inteligencia Artificial (IA), realidad virtual/aumentada, software de análisis de datos o plataformas digitales aplicadas a la simulación.
 - Estrategias novedosas de innovación abierta, programas de simulación en comunidades de escasos recursos y alianzas interinstitucionales escalables.
- **Requisito Específico:** Justificar la novedad técnica o pedagógica, describir el desarrollo, la prueba o pilotaje y sus resultados, y analizar las condiciones, limitaciones y factibilidad de replicación o escalabilidad. No será necesario que la solución ya se haya implementado en otras instituciones. Se aplicarán los requisitos éticos que correspondan a la naturaleza del proyecto.

Estructura del Resumen (Abstract)

Se evaluará el resumen estructurado en español y los anexos académicos pertinentes; no se solicita un manuscrito completo adicional. El máximo de 500 palabras comprende desde la introducción hasta las conclusiones, incluida la justificación de vinculación con los ODS; excluye título, autoría, afiliaciones, referencias, palabras clave y anexos. No se establece una extensión mínima. Los resultados preliminares deberán identificarse expresamente y las conclusiones limitarse a la evidencia obtenida. Los resúmenes deberán cumplir los siguientes criterios:

- **Título:** En español e inglés, en mayúsculas y con un máximo de 20 palabras por idioma.
- **Autores e Instituciones:** Nombre completo, afiliación y correo del autor de contacto.
- **ODS Principal:** Selección explícita del ODS (ODS 3, ODS 4, ODS 9 u ODS 17) con el que se vincula la investigación.
- **Cuerpo del Resumen (Máximo 500 palabras):**
 - **Introducción y Justificación:** Planteamiento del problema vinculado al impacto en la salud/educación.

- **Objetivos:** Propósito claro del trabajo.
- **Metodología o Desarrollo y Pilotaje:** En investigación: diseño, población o muestra cuando corresponda, procedimientos, herramientas, instrumentos y método de análisis. En innovación: necesidad identificada, desarrollo de la solución, prueba o pilotaje y criterios de evaluación. En ambas modalidades se describirán las consideraciones éticas aplicables y la resolución emitida por la instancia competente.
- **Resultados:** Resultados cuantitativos, hallazgos cualitativos o evidencia documentada de la prueba o pilotaje, según la modalidad. No deberán presentarse expectativas o beneficios proyectados como resultados comprobados.
- **Conclusiones e Impacto ODS:** Cómo los hallazgos contribuyen a la seguridad del paciente, la educación o la innovación sostenible.

- **Referencias bibliográficas:** Incluir de 5 a 10 referencias en formato Vancouver, en apartado separado del cuerpo del resumen.
- **Anexos opcionales:** Podrán incluirse imágenes, ilustraciones, gráficas, tablas o instrumentos pertinentes, con título y descripción. Deberán estar anonimizados y contar con los permisos de uso correspondientes. No sustituirán la metodología ni los resultados del resumen y su ausencia no se penalizará cuando el contenido sea suficiente. La documentación ética exigible se entregará por separado y no se considerará un anexo académico opcional.
- **Palabras Clave:** De 3 a 5 términos por idioma, en español e inglés, preferentemente seleccionados de DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud) y MeSH (*Medical Subject Headings*).

Proceso de Registro, Cronograma y Nomenclatura de Archivos

Proceso y Canales de Registro

El proceso de postulación se compone de los siguientes pasos obligatorios para la recepción formal del trabajo:

1) **Paso 1: Inscripción del ponente.** El ponente deberá estar inscrito al registrar el trabajo a través de la tienda oficial: SUN México 2027 Acceso Individual (EARLY BID) Simulation User Network – Laerdal Mexico. El comprobante de inscripción deberá enviarse por correo electrónico conforme al paso 3.
2) **Paso 2: Llenado del Formulario Digital (Microsoft Forms) Registro de Trabajos Científicos y e-Pósters SUN México 2027 – Fill out form**
El autor de contacto deberá completar el formulario oficial con los datos de autoría, afiliaciones, modalidad, eje temático, vinculación con los ODS y resumen. Deberá identificar al autor principal y al ponente y contar con la conformidad de todos los coautores. La Comisión Organizadora asignará un folio para identificar el expediente y comunicar su recepción; el acuse no implicará aceptación académica.
3) **Paso 3: Envío de Archivos Complementarios por Correo Electrónico**
Los anexos académicos opcionales, la documentación ética que corresponda y el comprobante de inscripción del ponente deberán enviarse a `blanca.hernandez@laerdal.com`. Se indicarán el título exacto del trabajo y el correo utilizado en Forms; cuando ya se cuente con folio, deberá incluirse en el asunto y los

archivos. Los documentos éticos y administrativos no se remitirán al jurado de la fase ciega. *Fecha límite para Forms y correo: 30 de abril de 2027, a las 23:59 h, hora de la Ciudad de México.*

Nomenclatura Oficial para el Envío de Archivos

La nomenclatura siguiente se utilizará para la recepción administrativa inicial. Se incluirá el título exacto del trabajo en el correo para evitar confusiones entre autores con el mismo apellido. Una vez asignado el folio, este será el identificador del expediente y de la versión anonimizada destinada al jurado. El límite de 10 MB se aplicará a cada archivo; si se requieren varios mensajes, deberán identificarse como partes del mismo envío.

- **Estructura del Asunto del Correo:** `ANEXOS_SUN2027_MODALIDAD_PRIMERAPELLIDO` *(Ejemplos: `ANEXOS_SUN2027_INVESTIGACION_PEREZ` / `ANEXOS_SUN2027_INNOVACION_GOMEZ`)*
- **Formato y Nomenclatura de Archivos Adjuntos:**
 - **Anexos y Tablas (PDF / PNG / JPG - Máx. 10 MB):** `ANEXOS_MODALIDAD_PRIMERAPELLIDO` *(Ejemplo: `ANEXOS_INVESTIGACION_PEREZ.pdf`)*
 - **Aprobación Ética o Carta de Exención (PDF - Máx. 10 MB):** `ETICA_MODALIDAD_PRIMERAPELLIDO` *(Ejemplo: `ETICA_INVESTIGACION_PEREZ.pdf`)*
 - **Comprobante de inscripción del ponente (PDF, máximo 10 MB por archivo):** `PAGO_MODALIDAD_PRIMERAPELLIDO; por ejemplo, PAGO_INVESTIGACION_PEREZ`.pdf.
 Deberán ocultarse los datos bancarios o financieros que no sean necesarios para acreditar la inscripción.

 La Comisión Organizadora comunicará las omisiones subsanables y el plazo aplicable para aclararlas, bajo condiciones uniformes. Las incidencias técnicas deberán reportarse al correo de recepción con evidencia del intento de envío; no generarán prórroga automática. Las reglas de subsanación, sustitución de versiones y atención de incidencias deberán confirmarse antes de abrir el registro. No se admitirán cambios sustantivos al contenido científico después del cierre.

Cronograma Sintético de Tiempos del Proceso

Etapa del Proceso	Fecha Límite / Periodo
Apertura de Convocatoria y Formulario Forms	30 de octubre de 2026
Cierre de Recepción de Trabajos y Documentos	30 de abril de 2027 (23:59 h, Ciudad de México)
Evaluación Ciega por el Jurado (Fase 1)	Del 1 al 29 de mayo de 2027
Notificación de los 15 Trabajos Seleccionados para Defensa Oral	30 de mayo de 2027

Etapa del Proceso	Fecha Límite / Periodo
Entrega de e-Póster final (16:9) y confirmación del ponente inscrito	30 de junio de 2027
Defensa Oral Presencial en Auditorio	14 de julio de 2027 (por la tarde)

Criterios de Evaluación y Jurado

El Comité Evaluador conjunto Laerdal México–RENASIM evaluará ambas modalidades mediante una rúbrica de 100 puntos, distribuida en dos fases: evaluación ciega del resumen y anexos académicos pertinentes (60 puntos) y defensa oral con e-Póster (40 puntos). La selección y la premiación se determinarán por los puntajes obtenidos, conforme a los criterios siguientes:

- **Fase 1. Evaluación ciega del resumen y anexos académicos pertinentes: 60 puntos.** Se evaluarán cuatro criterios, con un máximo de 15 puntos cada uno: alineación con la misión de ayudar a salvar vidas, la seguridad del paciente, la educación en salud y los ODS; rigor científico y metodológico; innovación y aporte a la simulación; y calidad académica y estructura. La vinculación temática no implicará preferencia por marcas, productos o relaciones comerciales.
- **Fase 2. Defensa oral y e-Póster: 40 puntos.** Participarán los 15 trabajos con mayor puntaje en la fase 1. Se evaluarán dominio del tema y manejo del tiempo (15 puntos), interacción y respuestas al jurado (15 puntos), y calidad visual del e-Póster y condiciones de replicabilidad o transferencia (10 puntos). La exposición tendrá una duración de 5 minutos, seguida de 3 minutos de preguntas y respuestas.
- **Aplicación por modalidad:** El rigor se valorará según el diseño cuantitativo, cualitativo o mixto del estudio. En innovación se considerarán la necesidad identificada, el desarrollo, la prueba o pilotaje, los criterios de evaluación y los resultados documentados. No se exigirá análisis estadístico cuando no corresponda. La transferibilidad se valorará por su justificación, condiciones y limitaciones, sin exigir que el proyecto ya se haya replicado en otras instituciones.
- **Calidad académica y requisitos:** Se valorarán claridad, congruencia, estructura, referencias Vancouver y palabras clave MeSH/DeCS. No se establece una extensión mínima del resumen ni se penalizará la ausencia de anexos opcionales cuando el contenido sea suficiente. La verificación administrativa y de la documentación ética exigible será independiente de la puntuación académica; una omisión de autorización exigible no podrá compensarse con otros puntajes.

En cada fase se calculará el promedio de las calificaciones individuales válidas de los evaluadores asignados al trabajo. Para los trabajos que participen en ambas fases, la calificación final será la suma del promedio de la fase 1 (máximo 60 puntos) y el promedio de la fase 2 (máximo 40 puntos), hasta un máximo de 100 puntos. No se promediarán las dos fases entre sí ni se volverán a ponderar. En caso de empate en la selección para la fase 2, se dará prioridad al mayor promedio en rigor científico y metodológico y, después, en innovación y aporte a la simulación. Para la clasificación final, se dará prioridad al mayor promedio en la fase 1 y, después, en rigor científico y metodológico. Si el empate persiste, la Presidencia del Comité Académico resolverá mediante voto de calidad, con justificación documentada y sin conflicto de interés.

Ambas modalidades competirán en una clasificación conjunta, con los mismos máximos de puntuación y descriptores adecuados a su naturaleza. El autor deberá seleccionar la modalidad en el formulario. Para la fase ciega, la Comisión Organizadora asignará un folio y preparará una versión sin nombres, afiliaciones ni otros identificadores de autoría; los documentos administrativos y éticos permanecerán separados del material evaluable. Los evaluadores deberán mantener la confidencialidad, declarar conflictos de interés y abstenerse de calificar trabajos con los que tengan vínculos que comprometan su imparcialidad. El Comité Académico asignará un evaluador sustituto; la misma regla aplicará a la Presidencia en caso de desempate. El instrumento detallado deberá publicarse junto con la convocatoria, con escalas sin superposición y concordantes con los máximos aquí establecidos.

Etapas del Encuentro Académico

Etapa 1: Notificación de los 15 Trabajos Seleccionados

La Comisión Organizadora comunicará al autor de contacto el dictamen y la selección de los 15 trabajos con mayor puntuación para defensa oral. Los seleccionados recibirán la plantilla oficial de e-Póster horizontal (16:9) y las especificaciones técnicas de entrega. El e-Póster final se enviará al correo de recepción, identificado con el folio, a más tardar el 30 de junio de 2027; se confirmarán su recepción y el ponente inscrito. Los trabajos no seleccionados para esta fase no participarán en la premiación. La selección para defensa no equivale a una constancia de presentación ni de publicación.

Etapa 2: Defensa Oral (Durante el Congreso)

La defensa se llevará a cabo en sesión pública vespertina en el Auditorio Principal ante un Jurado Evaluador de 5 a 6 expertos en simulación clínica y educación en salud, designados por el Comité Académico conjunto Laerdal México–RENASIM. La Comisión Organizadora gestionará registros, comunicaciones y logística; el Comité Académico coordinará el proceso, designará evaluadores y resolverá incidencias; el Jurado Evaluador calificará los trabajos con la rúbrica publicada. Se aplicarán las reglas de confidencialidad, abstención y sustitución por conflictos de interés.

- **Dinámica de Exposición:** Cada trabajo dispondrá de 5 minutos de exposición apoyada en el e-Póster y 3 minutos de preguntas. Se aplicará el mismo cronometraje y aviso de cierre a todos los participantes. El tiempo de preguntas no ampliará la exposición. Se valorarán claridad, exactitud, organización y argumentación; el estilo de lectura no será por sí solo causa de penalización. Las necesidades de accesibilidad deberán comunicarse previamente para acordar ajustes razonables sin modificar los criterios académicos.
- Al finalizar la sesión, el jurado integrará las calificaciones de ambas fases conforme al procedimiento establecido y determinará los cinco trabajos premiados, del primer al quinto lugar, por orden descendente de puntuación final y aplicando los criterios de desempate cuando corresponda.

Etapa 3: Incentivos para el Fomento Académico

- **1.er Lugar:** Inscripción completa al IMSH 2028 (*International Meeting on Simulation in Healthcare*) para el autor principal, en la sede oficialmente anunciada por su organizador; pasajes aéreos de ida y vuelta a la ciudad sede y alojamiento durante los días oficiales del evento. Este beneficio es intransferible.
- **2.º Lugar:** Reconocimiento oficial conjunto de Laerdal y RENASIM y Curso SimBegin institucional para 6 participantes.
- **3.er Lugar:** Curso online: CORE Debriefing para el autor principal.
- **4.º y 5.º Lugar:** Diploma de mención honorífica.

Aspectos Éticos, Derechos de Publicación y Protección de Datos Personales

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y contar con la conformidad de todos los coautores y los permisos de terceros que correspondan. De acuerdo con su naturaleza y la normativa aplicable, se acreditará aprobación del Comité de Ética en Investigación competente o determinación documentada de exención o no requerimiento de revisión emitida por la instancia competente. Una autorización administrativa no sustituye un dictamen ético exigible. La dispensa de consentimiento informado es distinta de la exención de revisión y deberá justificarse y autorizarse cuando corresponda. No se considerará suficiente la declaración unilateral del autor. Las autorizaciones exigibles deberán haberse obtenido oportunamente para realizar el estudio.
Los resúmenes, anexos, e-Pósters y exposiciones no deberán contener información que permita identificar a pacientes, estudiantes u otros participantes. Los resultados se presentarán agregados o debidamente anonimizados; no se enviarán expedientes, bases individuales ni consentimientos firmados. Los documentos éticos deberán ocultar datos no necesarios para verificar la autorización. Cuando participen estudiantes u otras personas bajo relación de dependencia, se describirán medidas de voluntariedad, confidencialidad y ausencia de consecuencias académicas por no participar. La autorización para una actividad docente no sustituirá los permisos de investigación o difusión exigibles.
Antes de publicar el resumen aceptado, deberá recabarse una autorización expresa, no exclusiva y sin transferencia de titularidad, con la conformidad de todos los coautores. Esta identificará el resumen, los datos de autoría y afiliación que se difundirán y los medios oficiales de publicación. La inscripción por sí sola no autoriza la difusión de anexos, e-Pósters, grabaciones ni usos promocionales. La publicación se regirá por las condiciones siguientes:

- **Libro de Memorias SUN México 2027:** Todos los trabajos aceptados y presentados serán publicados en el Libro de Resúmenes Científicos del SUN México 2027, coeditado por Laerdal México y RENASIM.
- **ISBN de la edición digital:** La asignación deberá confirmarse con la entidad editora antes de anunciarla como definitiva. El ISBN identificará la publicación y no implica por sí solo acreditación académica ni reconocimiento curricular automático.

El Comité Académico conjunto Laerdal México–RENASIM coordinará la revisión editorial de los resúmenes aceptados y presentados. Los cambios sustantivos requerirán conformidad de los autores. Se comunicará el cierre editorial para solicitar correcciones o retiro antes de publicar; después de la publicación, las solicitudes justificadas de corrección o retiro se revisarán de manera documentada. Los autores deberán gestionar previamente la protección de innovaciones potencialmente patentables y los permisos para materiales de terceros, considerando el carácter público de la exposición y las memorias.

- **Constancia de Publicación:** Se emitirá una vez publicada efectivamente la obra e indicará título, relación de autores (máximo 6), datos de la publicación e ISBN, cuando haya sido asignado. Será distinta de la notificación de aceptación o de cualquier constancia de presentación o premiación y no acreditará por sí sola reconocimiento curricular institucional.

Los autores declararán financiamiento, apoyos y conflictos de interés relevantes y responderán por la exactitud, originalidad y derechos del contenido. Los usos sustantivos de inteligencia artificial deberán describirse, identificando herramienta y finalidad; no sustituirán la responsabilidad de los autores ni justificarán referencias o resultados inventados. Los participantes y evaluadores no deberán cargar trabajos confidenciales ni datos identificables de terceros en herramientas sin autorización y garantías apropiadas.

Ante posibles irregularidades de autoría, consentimiento, originalidad, conflictos de interés, uso de inteligencia artificial o integridad de los datos, el Comité Académico notificará al autor de contacto los hechos y el plazo para presentar aclaraciones y evidencia. Podrá suspender cautelarmente la evaluación o difusión para proteger información o derechos. La resolución será documentada y proporcional a los hallazgos; las omisiones subsanables se distinguirán de incumplimientos sustantivos, plagio, fabricación o falsificación, que podrán motivar exclusión o retiro. La aclaración no permitirá obtener retroactivamente una autorización que debió existir al realizar el estudio ni sustituir sustancialmente el trabajo después del cierre.

Aviso de privacidad de Laerdal disponible para consulta: Aviso de privacidad de Laerdal. Su inclusión no sustituye la validación de que cubra específicamente el tratamiento de datos de esta convocatoria.

Calendario Oficial y Fechas Clave

Hito del Evento	Fecha Programada
Publicación Oficial de Convocatoria	**30 de octubre de 2026**
Cierre de Recepción de Trabajos	**30 de abril de 2027 (23:59 h, Ciudad de México)**
Evaluación Ciega del Jurado	Del 1 al 29 de mayo de 2027
Notificación de Dictamen: 15 Trabajos Seleccionados para Defensa Oral	30 de mayo de 2027
Entrega de e-Póster final (16:9) y confirmación del ponente inscrito	30 de junio de 2027
Defensa Oral en Auditorio y Premiación	**14 de julio de 2027 (por la tarde)**
Clausura del Congreso SUN México 2027	**15 de julio de 2027**

Las aclaraciones o modificaciones de las bases se comunicarán por los mismos canales oficiales, con fecha y versión identificables. No se aplicarán cambios retroactivos injustificados a requisitos, criterios de evaluación o incentivos. Antes de publicar deberán confirmarse la sede del congreso y

la disponibilidad de una sesión de al menos 120 minutos netos para las 15 defensas, además del tiempo de transiciones y deliberación.